



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 04,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 04, Ordinaria de este 03 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Nuevo Laredo, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 20 de marzo de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

**C. Carlos Manuel Juárez Ibarra
CONSEJERO PRESIDENTE**

PRESENTE

**C. Héctor Valdez Valdivia
SECRETARIO TÉCNICO**

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
03 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Yolanda Gallegos Martínez	PRESENTE
C. Héctor de Jesús Luna Mansur	PRESENTE
C. Yrais Josefina Córdoba Aguirre	PRESENTE
C. Mario Andrés Gómez Almanza	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. David Salazar Mendizabal Representante Propietario del Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. Jorge Tristán González Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. Rosa Ma. Orona López Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. Juan Manuel Longoria Martínez Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. Caren Yuridia Arreola Macías Representante Propietaria del Partido del Trabajo	AUSENTE
C. Kimberly Samantha Sánchez Nieto Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. Roberto Rentería Arreola Representante Propietario del Partido MORENA	AUSENTE
C. Otoniel Magallanes Martínez Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario	AUSENTE
C. Argelia Ángela González Ballesteros Representante Propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 02, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021 y No. 03, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del 03 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del 03 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, sobre la recepción de los diferentes programas de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

4. Informe que rinde la Presidente del 03 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 01 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 02, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021

No. 03, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia el Secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario tome la votación respectiva.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Presidente, doy fe de que se aprueba por unanimidad con 5 votos a favor, de las Consejeras y Consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 03 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 03 CONSEJO DISTRITAL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE
OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL
ORDINARIA 2020-2021.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

historia. Por su parte este Consejo Distrital ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
05/03/2021	Difusión de cartel en plaza comercial
08/03/2021	Plática con grupo de alumnos universitarios

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 03 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Capacitación para la Implementación del PREP	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	05/03/2021	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ HÉCTOR DE JESÚS LUNA MANSUR YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE MARIO ANDRÉS GÓMEZ ALMANZA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

2	Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos II	DEECD	10/03/2021	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ HÉCTOR DE JESÚS LUNA MANSUR YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE MARIO ANDRÉS GÓMEZ ALMANZA
3	Aplicación de la Entrevista para SE y CAE	DEOLE	16/03/2021	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ HÉCTOR DE JESÚS LUNA MANSUR YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE MARIO ANDRÉS GÓMEZ ALMANZA

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 03 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 01 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 01 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 01 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 19 de febrero de 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- Asimismo, el 05 de marzo de 2021, se efectuó acompañamiento con personal de la 03 Junta Distrital Electoral y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

Les informo que las fechas para el registro de candidatos de los partidos políticos son del 27 al 31 de marzo. Es importante vayan reservando con tiempo las fechas de registro para efectos de la agenda de recepción. Ya el Partido Revolucionario Institucional presentó un oficio mediante el cual manifestaron su intención de registrarse el 30 de marzo a las doce del mediodía. De igual forma el Partido de la Revolución Democrática, el PRD, informó que ellos se van a registrar en Ciudad Victoria. En el mismo tema del registro de candidatos, el **IETAM** informó que van a enviar o ya enviaron a los partidos un Usuario y Contraseña para poder acceder a un Sistema de Registro de Candidatos (SRC) que ahora se va a utilizar por primera vez, para dar seguimiento al registro de candidatos en línea. Por otra parte, el día de hoy se publicó la convocatoria para la contratación de Supervisores y Coordinadores electorales de este Consejo. También para invitarlos a seguir con la difusión para que la ciudadanía se incorpore para ser Observador electoral, ya que hasta este momento no se tiene registrado a ningún solicitante.

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA YOLANDA GALLEGOS MARTINEZ: "En cuanto al registro de candidatos, hemos visto que siempre vienen acompañados de más personas. Entonces sería prudente que estas cumplan con las medidas requeridas por la Secretaría de Salud".

EL CONSEJERO PRESIDENTE: "Precisamente el día de ayer se tuvo una reunión extraordinaria. Estamos en espera de que nos manden los documentos de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

lo tratado, y saber si se va a llevar un Protocolo a este respecto, seguramente los partidos también lo deberán de recibir en su momento”.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO MARIO ANDRES GÓMEZ ALMANZA: En relación a la agenda de los candidatos en la presentación física de su solicitud de registro en el Consejo. Es conveniente precisar lo manifestado por la Consejera, con relación a que ese Protocolo es importante para las personas que vamos a estar en la recepción de ese registro y documentación que vienen a presentar los candidatos con sus representantes autorizados. Pero con independencia de eso, considero se debe hacer la invitación correspondiente mínimo con un día de anticipación para estar presente en ese momento.

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA YOLANDA GALLEGOS: La agenda es una facilidad para ellos, no es un requisito. Los candidatos que vienen a registrarse vienen acompañados de las personas y el Consejo tiene muy reducido el espacio. Y el propósito es que no coincidan dos o tres partidos al mismo tiempo para el registro, sino que cada uno tenga su tiempo y su espacio. Hemos visto que algunos vienen acompañados de pocas personas y también hemos visto que otros vienen acompañados de decenas de personas, lo cual es respetable, pero si hay que ver cuál es el Protocolo a seguir, probablemente solo se vaya a aceptar lo acompañe la comitiva y los demás se queden afuera, porque hay ocasiones en que entran todos, esa es la preocupación sobre todo por las cuestión de la pandemia.

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

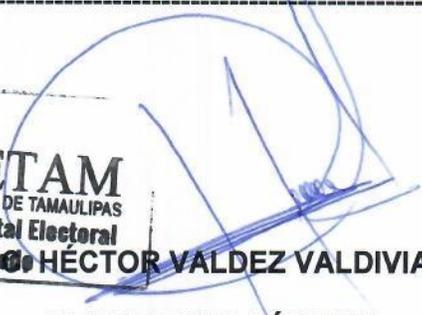
EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **13:23** horas de este **20 de marzo de 2021**, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN NUEVO LAREDO, TAM, EN SESIÓN No. 08, ORDINARIA DE FECHA DE 17 DE ABRIL DE 2021, C. CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ, HÉCTOR DE JESÚS LUNA MANSUR, YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA Y MARIO ANDRÉS GÓMEZ ALMANZA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL C. CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL 03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; Y EL C. HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA, SECRETARIO DEL 03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO. TAM. DOY FE.-----


C. CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA
CONSEJERO PRESIDENTE



HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA
SECRETARIO TÉCNICO